



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

Asociación de Usuarios del Acueducto de las Veredas del Norte del municipio de Fusagasugá, cuya sigla es AGUASDELNORTE E.S.P.

**Reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados
Acta N° 020**

En el Auditorio del Hotel Catama Inn del municipio de Fusagasugá, ubicado en la Calle 22 No 36-91 vía Panamericana; siendo las 8 a.m. del día 16 de marzo del año 2024, se congregó la Asamblea General para adelantar la reunión de carácter ordinario, de acuerdo al contenido de los estatutos y atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Con el siguiente Orden del Día propuesto:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario(a) de la Asamblea.
4. Himnos protocolarios.
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
6. Palabras del Presidente de la Junta Directiva.
7. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2023.
8. Presentación de la Información financiera del año 2023.
9. Presentación del Informe de revisoría fiscal.
10. Aprobación de la Información financiera del año 2023.
11. Autorización de la Asamblea al representante legal para que la entidad permanezca dentro del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.
12. Autorización de la Asamblea al representante legal para constituir la asignación permanente y que el valor del excedente por \$209.374.515,32, de la vigencia 2023, se reserve para inversión en la optimización del sistema de Acueducto, cumpliendo con el Decreto 4400/2004 y el Artículo 359 del Estatuto Tributario.
13. Presentación y aprobación de reforma estatutaria.
14. Elección del mecanismo para aprobación del acta.
15. Proposiciones y varios.
16. Clausura

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.

Se verificó el quórum para poder iniciar la Asamblea, encontrando 40 Asambleaístas presentes, sobre 72 Asambleaístas totales, representando un quorum inicial del 55.55%.

Conforme el artículo 24 del Estatuto, el cual establece que el quórum se constituye por la mitad más uno de los asambleístas totales, se declaró iniciada la Asamblea.

La Señora Jesica Natalia Zuleta Betancourt, en calidad de Representante Legal de la Asociación, instaló formalmente la Asamblea, con el siguiente Orden del día propuesto:



AGUASDELNORTE E.S.P.

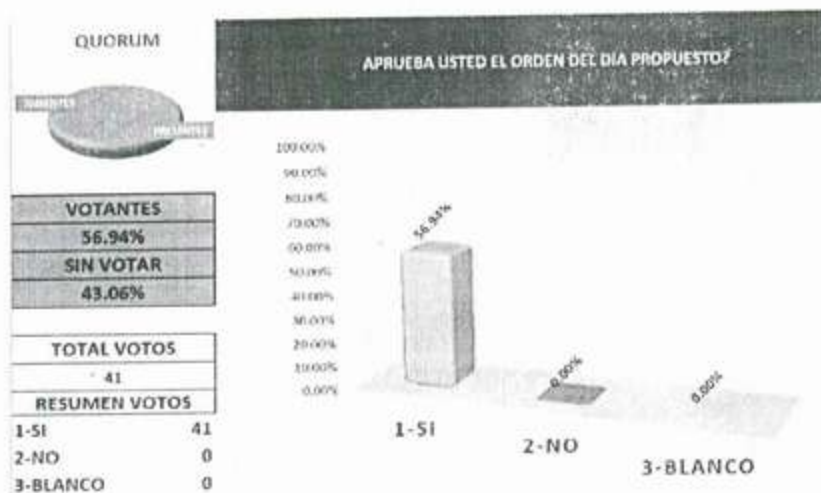
Abundancia y Calidad por Siempre

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario(a) de la Asamblea.
4. Himnos protocolarios.
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
6. Palabras del Presidente de la Junta Directiva.
7. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2023.
8. Presentación de la Información financiera del año 2023.
9. Presentación del Informe de revisoría fiscal.
10. Aprobación de la Información financiera del año 2023.
11. Autorización de la Asamblea al representante legal para que la entidad permanezca dentro del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.
12. Autorización de la Asamblea al representante legal para constituir la asignación permanente y que el valor del excedente por \$209.374.515,32, de la vigencia 2023, se reserve para inversión en la optimización del sistema de Acueducto, cumpliendo con el Decreto 4400/2004 y el Artículo 359 del Estatuto Tributario.
13. Presentación y aprobación de reforma estatutaria.
14. Elección del mecanismo para aprobación del acta.
15. Propositiones y varios.
16. Clausura

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a la lectura y aprobación del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, encontrándose 41 Asambleístas presentes al momento de la votación.

La votación se registró de la siguiente manera:



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 56.94% - 41 votos.
- Por el (No - color rojo): 0.00% - 0 votos.



AGUASDELNORTE E.S.P.

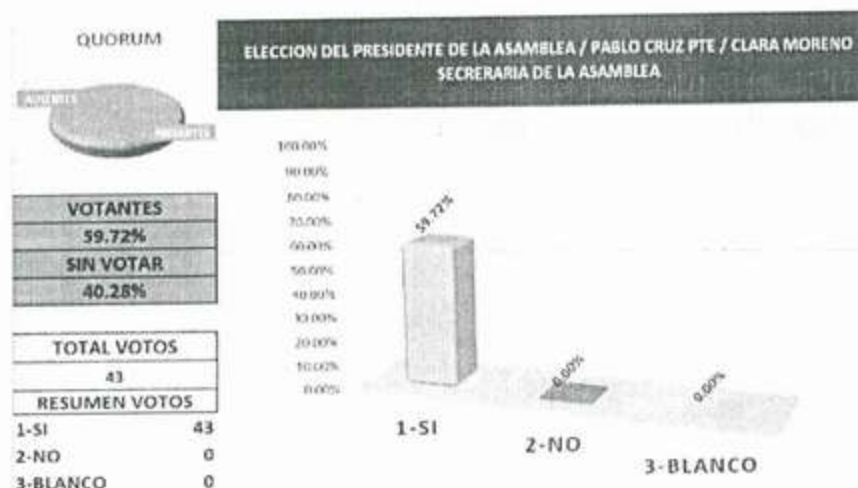
Abundancia y Calidad por Siempre

3. Elección de presidente y secretario(a) de la Asamblea.

La Junta Directiva propuso al Señor Pablo Antonio Cruz Torres, como presidente de la Asamblea y a la Señora Clara Isabel Moreno Beltrán, como secretaria de la Asamblea.

No se presentaron otros Asambleístas interesados en postulaciones.

Se puso a consideración y se sometió a votación, que el Señor Pablo Antonio Cruz Torres, fungiera como presidente de la Asamblea y la Señora Clara Moreno Beltrán, fungiera como secretaria de la Asamblea, registrándose la siguiente votación:



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Sí - color verde): 59,72% - 43 votos.
- Por el (No - color rojo): 0,00% - 0 votos.

Quedando aprobado por unanimidad, con 43 asambleístas presentes al momento de la votación.

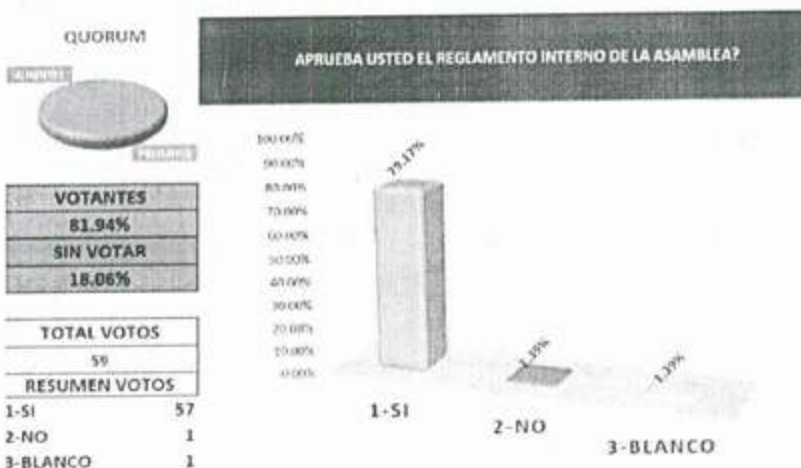
De esa manera, tomaron posesión de sus cargos como presidente, el Señor Pablo Antonio Cruz Torres y como secretaria, la Señora Clara Isabel Moreno Beltrán, identificados como aparece al pie de sus firmas.

4. Himnos protocolarios.

Fueron entonados por los asistentes el Himno Nacional de Colombia y el Himno de la Asociación AGUASDELNORTE ESP.

5. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.

Fue leído el Reglamento Interno de la Asamblea y puesto a consideración de los asistentes, siendo sometido a votación y obteniéndose los siguientes resultados:



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (SI - color verde): 79.17% - 57 votos.
- Por el (No - color rojo): 1.39% - 1 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 1.39% - 1 votos.

Quedando aprobado por mayoría, con 57 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto en blanco, con 59 Asambleístas presentes al momento de la votación.

El reglamento Interno de la Asamblea, se adjunta al Acta y hace parte integral de la misma.

6. Palabras del Presidente de la Junta Directiva.

El Señor Pablo Antonio Cruz Torres, en su intervención, expresó su agradecimiento a todos los presentes por su puntualidad y compromiso. Invitó a los reunidos, en calidad de representantes de la empresa, a tomar decisiones que beneficien a toda la comunidad. Hizo una reflexión sobre el legado de los fundadores de la empresa, el cual se mantiene en la actualidad. Sensibilizó sobre la importancia de proteger el medio ambiente para evitar dificultades con el suministro de agua. Instó a tomar decisiones considerando el bienestar de la comunidad y la empresa, y a contribuir a la conservación del medio ambiente. Subrayó la necesidad de mantener la empresa fuerte para las futuras generaciones. Asimismo, enfatizó en resolver cualquier diferencia personal fuera de la asamblea y enfocarse en los temas relevantes. Finalizó agradeciendo la confianza depositada en él y en la secretaria para guiar la asamblea, deseando éxito en los propósitos de la misma.

7. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2023.

Fue presentado el Informe de Gestión del año 2023, a cargo de la Representante Legal de la Asociación y puesto a consideración de los asistentes.

El informe se encuentra adjunto a la presente Acta y forma parte integral de la misma.

Se realizaron las siguientes intervenciones:



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

El Asambleísta Juan Carlos Garzón Naranjo, realizó observaciones para analizar la situación financiera de la empresa. Destacó que, según lo planteado por la Representante legal, los ingresos han crecido un 3%, lo que indica un incremento en la generación de recursos. Sin embargo, señaló que los costos también han aumentado, lo que podría generar un desequilibrio entre los ingresos y los costos. También cuestionó si hubo un incremento sustancial en los ingresos debido a las 35 nuevas ventas de servicio de agua potable.

La Representante Legal, explicó que el incremento en los ingresos se debe principalmente a la venta de servicios y nuevas matrículas de agua. Mencionó que, a pesar de no haber incrementos significativos en la tarifa de acueducto, los ingresos han aumentado. Sin embargo, destacó que los costos y gastos también han aumentado debido al incremento en el índice de precios al consumidor (IPC) y el salario mínimo.

El Asambleísta Juan Carlos Garzón Naranjo expresó su preocupación por el índice de agua no facturada, que ha permanecido en un 43% durante los últimos 15 años, a pesar de las inversiones realizadas en infraestructura. Propuso revisar la eficiencia de las inversiones para reducir estas pérdidas.

La Representante Legal, mencionó que, a pesar de las mejoras en la eficiencia, las pérdidas de agua continúan debido a contingencias y obras de infraestructura.

El Asambleísta Carlos Arturo Otálora Alfonso, planteó la necesidad de asegurar que los nuevos servicios se otorguen únicamente a aquellos que cumplen con los requisitos establecidos, para evitar privilegios indebidos.

La Representante Legal, destacó que se ha sido más riguroso en el cumplimiento de requisitos para otorgar servicios.

Luego de estas intervenciones, el Presidente Pablo Antonio Cruz Torres, procedió a someter a votación de aprobación del informe de gestión de la vigencia 2023, registrándose de la siguiente manera:

Quedando aprobado por unanimidad, con 53 Asambleístas presentes al momento de la votación.



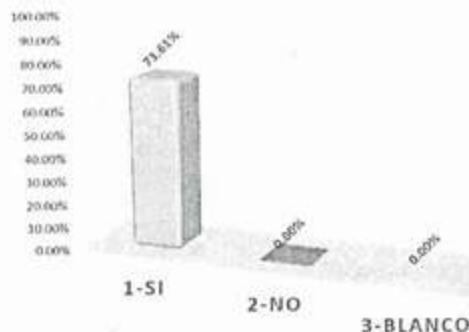
AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre



APRUEBA USTED EL INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023?

VOTANTES	
73.61%	
SIN VOTAR	
26.39%	
TOTAL VOTOS	
53	
RESUMEN VOTOS	
1-SI	53
2-NO	0
3-BLANCO	0



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 73.61% - 53 votos.
- Por el (No - color rojo): 0.00% - 0 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 0.00% - 0 votos.

8. Presentación de la Información financiera del año 2023.

La Contadora Andrea Bejarano Torres, presentó la Información Financiera del año 2023, la cual se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Posteriormente, se procedió a considerar las siguientes intervenciones:

ASAMBLEISTA PEDRO TAUTIVA CINTURIA: Solicitó información sobre el monto y el plazo de un CDT mencionado, así como aclaración sobre la deuda con EMSERFUSA ESP y su impacto en el pasivo total.

CONTADORA: Explicó que se abrió un CDT por 200 millones de pesos con el objetivo de aprovechar las altas tasas de interés del mercado. Respecto a la deuda con EMSERFUSA ESP, al cierre del 31 de diciembre de 2023, esta ascendía a 42 millones de pesos, pero fue saldada en enero de 2024. Aclaró que, debido al ciclo de facturación bimestral, la deuda impactaba el pasivo a finales de 2023, aunque ya se había saldado en enero de 2024.

ASAMBLEISTA PEDRO TAUTIVA CINTURIA: Planteó dudas sobre la asignación de un excedente anterior y cómo se invirtió.

CONTADORA: Informó que en 2023 se asignaron 312 millones de pesos de excedente del ejercicio anterior para reinversión. Detalló que estos recursos se destinaron a diferentes líneas de distribución, según lo decidido en la asamblea correspondiente.

ASAMBLEISTA JUAN CARLOS GARZÓN NARANJO: Reflexionó sobre el aumento de ingresos y costos, sugiriendo revisar inversiones en infraestructura para reducir pérdidas de agua y mejorar la eficiencia.

ASAMBLEISTA CARLOS ARTURO OTALORA ALFONSO: Planteó la necesidad de contratar un ingeniero hidráulico para abordar el problema de pérdidas de agua en el sector



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

de las arepas en la vereda Cucharal, destacando la importancia de no perder de vista el objetivo social de la empresa.

REPRESENTANTE LEGAL: Recordó que el objetivo principal de la empresa es suministrar agua, no obtener utilidades, ya que es una asociación sin ánimo de lucro. Aclaró que no se han realizado inversiones definitivas en el sector de las arepas en la vereda Cucharal debido a la espera de la intervención de Vía 40 en esa área.

9. Presentación del Informe de revisoría fiscal.

La Revisora Fiscal, Yamile García Barahona, presentó su Informe de Revisoría.

El Informe de Revisoría Fiscal, se encuentra adjunto al acta y hace parte integral de la misma.

El señor Marco Fidel Soto de la vereda Jordán, dirigió una pregunta a la Revisora Fiscal sobre el crecimiento y la eficacia de la empresa en los últimos siete años. Expresó su admiración por el trabajo realizado en la empresa y su interés por conocer si ha habido algún estancamiento en este periodo.

La Revisora Fiscal, en su respuesta, compartió el sentimiento de amor hacia la empresa y destacó el crecimiento significativo experimentado en estos siete años. Mencionó que el patrimonio de la empresa ha crecido aproximadamente en 1.300 millones de pesos, reflejado en las inversiones realizadas en las redes de distribución de agua. Además, resaltó los avances administrativos y la dinámica y participación de la junta directiva, lo que ha contribuido al crecimiento y mejora de la empresa. Destacó también el cambio estructural en el área contable y la consolidación de la planta de operarios, gracias al apoyo y la colaboración de todos los involucrados.

En conclusión, la Revisora Fiscal felicitó a la empresa por su crecimiento y animó a seguir trabajando y aportando para mantener y mejorar el acueducto, que es un bien de todos.

10. Aprobación de la Información financiera del año 2023.

El presidente de la Asamblea sometió a aprobación la Información Financiera del año 2023.

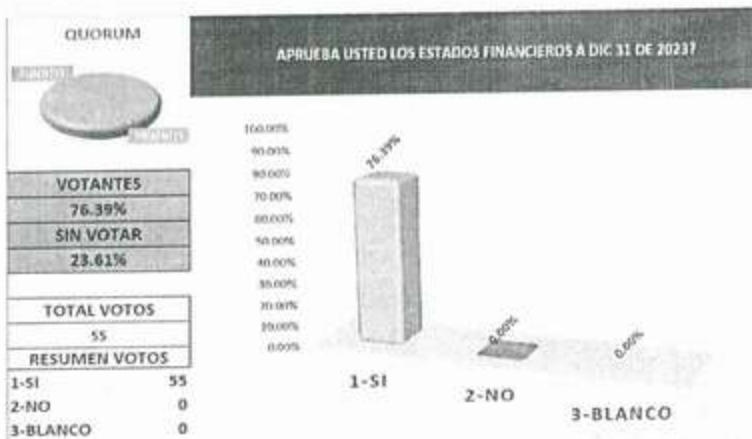
Quedando aprobados los estados financieros por unanimidad, con 55 Asambleístas presentes al momento de la votación.

Haciendo la salvedad de que los once miembros de Junta Directiva presentes en la Asamblea no hicieron parte de esta votación, cumpliendo las disposiciones estatutarias.

Registrándose la siguiente votación:



AGUASDELNORTE E.S.P.
Abundancia y Calidad por Siempre

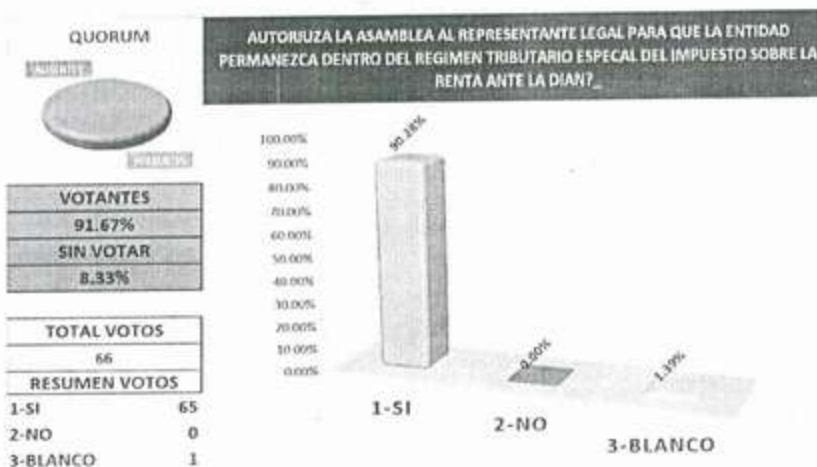


Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 76.39% - 55 votos.
- Por el (No - color rojo): 0.00% - 0 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 0.00% - 0 votos.

11. Autorización de la Asamblea al representante legal para que la entidad permanezca dentro del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

Es sometida a consideración y votación, la Autorización de la Asamblea a la representante legal, para que solicite que la Asociación, permanezca como entidad del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN, quienes votaron de la siguiente manera:



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 91.67% - 65 votos.
- Por el (No - color rojo): 0.00% - 0 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 1.39% - 1 votos.

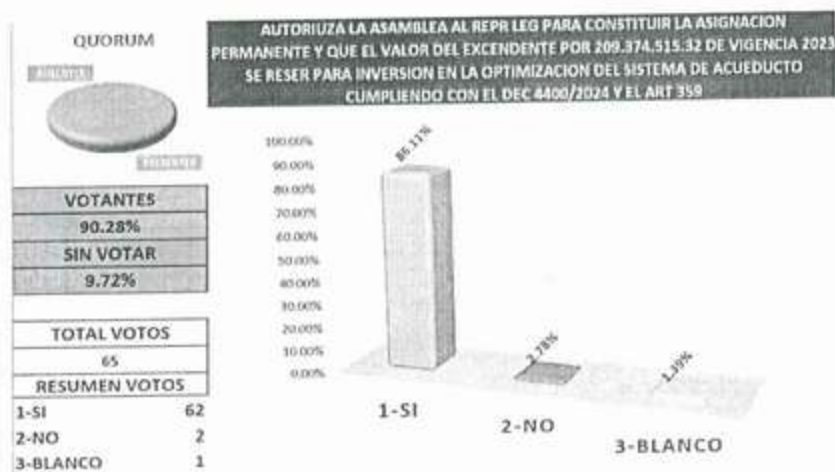


AGUASDELNORTE E.S.P.
Abundancia y Calidad por Siempre

Quedando aprobada la autorización por mayoría, con 65 votos a favor, cero (0) en contra y uno (1) en blanco, con 66 Asambleístas presentes al momento de la votación.

12. Autorización de la Asamblea al representante legal para constituir la asignación permanente y que el valor del excedente por \$209.374.515,32, de la vigencia 2023, se reserve para inversión en la optimización del sistema de Acueducto, cumpliendo con el Decreto 4400/2004 y el Artículo 359 del Estatuto Tributario.

La Contadora explicó lo correspondiente y el presidente sometió a consideración y votación, la Autorización de la Asamblea a la representante legal, para constituir la asignación permanente de la vigencia 2023 y que el valor del excedente por \$209.374.515,32, se reserve para inversión en la optimización del sistema de Acueducto, dando cumplimiento al Decreto 4400/2004 y Artículo 359 del Estatuto Tributario, registrándose la siguiente votación:



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 85.11% - 62 votos.
- Por el (No - color rojo): 2.78% - 2 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 1.39% - 1 votos.

Quedando aprobado por mayoría, con 62 votos a favor, 2 en contra y 1 en blanco, frente a 65 Asambleístas presentes al momento de la votación.

13. Presentación y aprobación de reforma estatutaria.

Durante la Asamblea se abordó la propuesta de reforma estatutaria relacionada con la delegación de funciones de los asociados a sus familiares cercanos en la Asociación AGUASDELNORTE ESP.

El presidente detalló que la propuesta consiste en reformar el artículo 9 de los estatutos, para permitir que un Asociado pueda otorgar autorización escrita a una persona mayor de



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

edad dentro del primer grado de consanguinidad y/o afinidad, para que lo represente con iguales derechos y deberes de un Asociado.

Explica que esta propuesta surgió en consideración de las sugerencias que los asociados realizaron con posterioridad a la reforma integral de estatutos, con el objetivo de ampliar la participación a un mayor número de personas, que aunque no estén registradas como Asociados, hacen uso del agua potable y reconocen la importancia de contribuir al beneficio de la Asociación.

Lo anterior lo justificó como una medida que promueve la inclusión, facilita la participación, fortalece los lazos familiares y contribuye a una gestión más eficiente de los recursos, todo en beneficio de la Asociación y de la comunidad en general.

El planteamiento se realizó adicionando un párrafo 3 al artículo noveno, de la siguiente manera:

Artículo 9. Asociados.

Actualmente

ARTÍCULO 9. Asociados: Son miembros de la Asociación, las personas naturales y jurídicas que fundaron el acta de constitución y, las que por voluntad propia posteriormente se adhieren como suscriptores del Servicio de Acueducto a la Asociación, que cumplan con el Bando de los requisitos previstos en los presentes estatutos, en las normas legales y que sean propietarios de un predio en el área rural, dentro del área de cobertura del Acueducto, la cual en la actualidad está conformada por las veredas: Tierra Negra, Plazante, San José de Planacate, Jodán, Cochatal, Ustama, Besquerón, Rosalvique y Bismarjal.

PARÁGRAFO 1. No se consideran Asociados, sus cuando estén utilizando el servicio de agua potable, las personas naturales y/o jurídicas que no reúnan los requisitos exigidos en estos estatutos para ser considerados como tal. A dichas personas se les clasifica de acuerdo a la ley de Servicios Públicos, de la siguiente manera:

- a) **SUSCRIPTOR.** Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.
- b) **SUSCRIPTOR POTENCIAL.** Persona que ha iniciado trámites para conectarse en materia de servicios públicos.
- c) **USUARIO.** Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, tiene como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio. A este último usuario se le denomina también comunitario.

PARÁGRAFO 2. Quiénes no reúnen los requisitos para ser miembros de la Asociación, quedan exentos de cualquier obligación y/o derecho que tengan los Asociados, pero sí tendrán las obligaciones y derechos de los suscriptores y/o usuarios del servicio público de acueducto, de acuerdo a lo establecido en la ley correspondiente.

Propuesta

PARAGRAFO 3: Podrán considerarse como asociados aquellas personas que sean hijos, cónyuges o compañeros permanentes de un asociado. Para ser reconocidos como asociados, deberán presentar los documentos que respalden su relación, como el registro civil de nacimiento en caso de hijos, el registro civil o partida de matrimonio en caso de cónyuges, y la declaración de unión marital de hecho ante la autoridad competente en caso de compañeros permanentes y, el documento de la delegación por parte del Asociado. Estos asociados tendrán los mismos derechos y deberes que el asociado que los delega, en las mismas condiciones.

La Asesora Jurídica, Paola Machado Alba, explicó que la delegación implica transferir las mismas facultades, deberes, responsabilidades y compromisos que tiene el asociado delegante. Esta delegación puede ser revocada en cualquier momento por el asociado principal. Además, la persona que delega sigue siendo responsable de las acciones realizadas en su nombre.

Sin embargo, el Asambleísta Carlos Arturo Otálora Alfonso, expresó su oposición a esta reforma, argumentando que la empresa está funcionando bien y que este cambio no aportaría beneficios tangibles. Considera que abrir esta posibilidad podría generar complicaciones y perjuicios para el acueducto.

La Asesora Jurídica respondió que la reforma estatutaria busca ampliar la participación y aportes a la empresa, especialmente de las generaciones más jóvenes que pueden traer nuevas ideas y energía. Aseguró que la propuesta pretende mejorar la participación de



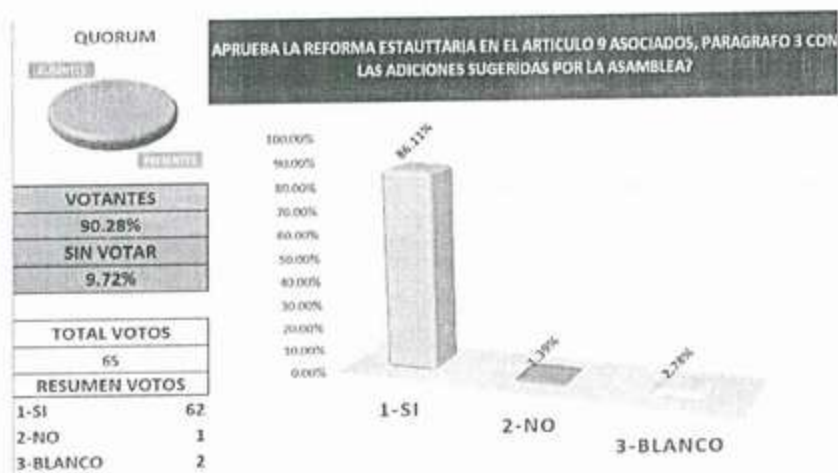
AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

asociados en la junta directiva y en las asambleas, permitiendo que familiares cercanos puedan representarlos en caso de no poder asistir.

Posteriormente, varios asociados expresaron su apoyo a la propuesta. La Asambleista Belsi Martínez, argumentó que es importante involucrar a la familia en la empresa, ya que los hijos también tienen interés en el legado de sus padres. Otro asociado, Juan Carlos Garzón Naranjo, sugirió incluir a los padres como posibles representantes, argumentando que esto podría resolver problemas de representación en el futuro.

Finalmente, se procedió a votar la propuesta de reforma estatutaria, la cual fue construida y aprobada con el respaldo de la mayoría de los presentes, con 62 votos a favor, 1 en contra y 2 en blanco, para un total de 65 Asambleistas presentes al momento de esta votación.



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 86.11% - 62 votos.
- Por el (No - color rojo): 1.39% - 1 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 2.78% - 2 votos.

La reforma se determinó de la siguiente manera:

"ARTICULO 9. Asociados: Son miembros de la Asociación, las personas naturales y jurídicas que firmaron el acta de constitución y, las que por voluntad propia posteriormente se adhieran como suscriptores del Servicio de Acueducto a la Asociación, que cumplan con el lleno de los requisitos previstos en los presentes estatutos, en las normas legales y que sean propietarios de un predio en el área rural, dentro del área de cobertura del Acueducto, la cual en la actualidad está conformada por las veredas: Tierra Negra, Piamonte, San José de Piamonte, Jordán, Cucharal, Usatama, Resguardo, Bosachoque y Bermejál.

PARÁGRAFO 1. No se consideran Asociados, aun cuando estén utilizando el servicio de agua potable, las personas naturales y/o jurídicas que no reúnan los requisitos exigidos en estos estatutos para ser considerados como tal. A dichas personas se les clasifica de acuerdo a la ley de Servicios Públicos, de la siguiente manera:



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

a) **SUSCRIPTOR.** Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.

b) **SUSCRIPTOR POTENCIAL.** Persona que ha iniciado consultas para convertirse en usuario de servicios públicos.

c) **USUARIO.** Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio. A éste último usuario se le denomina también consumidor.

PARÁGRAFO 2. Quienes no reúnen los requisitos para ser miembros de la Asociación, quedan exentos de cualquier obligación y/o derecho que tengan los Asociados, pero sí tendrán las obligaciones y derechos de los suscriptores y/o usuarios del servicio público de acueducto, de acuerdo a lo establecido en la ley correspondiente.

PARAGRAFO 3: Podrán considerarse como asociados aquellas personas que sean, padres, hijos, cónyuges o compañeros permanentes de un asociado. Para ser reconocidos como asociados, deberán presentar los documentos que respalden su relación, como el registro civil de nacimiento en caso de hijos y padres, el registro civil o partida de matrimonio en caso de cónyuges, y la declaración de unión marital de hecho ante la autoridad competente en caso de compañeros permanentes y, el documento de la delegación por parte del Asociado, en las condiciones que este determine. Estos asociados tendrán los mismos derechos y deberes que el asociado que los delega, en las mismas condiciones."

14. Elección del mecanismo para aprobación del acta.

Fue leído el Artículo 28 del estatuto, poniendo a consideración de los Asambleístas, los mecanismos para aprobación del Acta, siendo sometidos a votación y registrándose los siguientes resultados:

Opciones	Votos a favor
a) Lectura y aprobación al momento de finalizar las deliberaciones.	6
b) Una comisión que se encargue de la revisión y aprobación.	5
c) Delegar a la junta Directiva su aprobación y registro oportuno.	15
d) El presidente y secretario sean los declarantes de lo tratado para todos los efectos legales.	21

Teniendo en cuenta que la inclinación de la mayoría de Asambleístas fue que el presidente y secretaria fueran los declarantes de lo tratado para todos los efectos legales, con 21 votos a favor, frente 47 Asambleístas presentes al momento de la votación.

Con el fin de garantizar la legalidad de esta votación, el presidente sometió a votación la confirmación de que el presidente y secretaria, fueran los declarantes de lo tratado para todos los efectos legales, como mecanismo de aprobación del Acta.

Quedando aprobado por mayoría, con 42 votos a favor, 1 en contra, cero (0) en blanco, con 43 asambleístas presentes al momento de esta votación.



AGUASDELNORTE E.S.P.

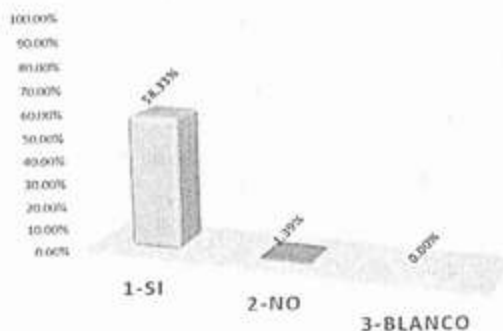
Abundancia y Calidad por Siempre

QUORUM



VOTANTES	
59.72%	
SIN VOTAR	
40.28%	
TOTAL VOTOS	
43	
RESUMEN VOTOS	
1-SI	42
2-NO	1
3-BLANCO	0

APRUEBA LA ASAMBLEA QUE LA VERIFICACION DEL ACTA SEA POR EL PTE Y LA SECRETARIA?



Los resultados de la votación son los siguientes:

- Por el (Si - color verde): 58.33% - 42 votos.
- Por el (No - color rojo): 1.39% - 1 votos.
- Por el (Blanco - color blanco): 0.00% - 0 votos.

15. Proposiciones y varios.

Seguido, se da la palabra a los asambleístas para la exposición de proposiciones y varios, presentándose las siguientes:

Nombre de quien presenta la proposición	Proposición	Observación y/o respuesta
Mario García Rua ID 1043 Bermejál	Hace un llamado al trabajo activo por la conservación del medio ambiente, manifestando su profunda preocupación por promover la alimentación saludable, invitando a fomentar la cultura de la agricultura orgánica, respetando los recursos naturales y contribuyendo al bienestar de las generaciones presentes y futuras.	Se acoge con entusiasmo el llamado a favor de la conservación del medio ambiente y el fomento de agricultura orgánica. Su compromiso con la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza es inspirador, y su liderazgo en este ámbito es un ejemplo para todos. Estamos comprometidos a seguir sus recomendaciones y trabajar juntos para promover prácticas agrícolas más responsables y amigables con el entorno.
Julio Cesar Bernal ID 1619 Bosachoque	Propone realizar el cambio de la tubería de asbesto cemento de la red de conducción. Esta acción es necesaria debido a que la tubería actual, además de ser obsoleta, genera pérdidas de agua, afectaciones en el suministro y presenta restricciones por	En relación con este tema, queremos informar que hemos presentado ante EMSEFUSA ESP y la Administración municipal nuestra preocupación por el estado de la red de conducción. Hemos propuesto realizar inversiones conjuntas, ya que AGUASDELNORTE ESP no cuenta



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

	afectaciones a la salud. Se sugiere también gestionar ante EMSERFUSA ESP o la entidad correspondiente para llevar a cabo esta importante mejora en nuestra infraestructura.	con la capacidad económica para llevar a cabo estas mejoras de manera independiente. Estamos confiados en que, trabajando juntos, podremos encontrar soluciones efectivas para mejorar la infraestructura y garantizar un suministro de agua seguro y eficiente para todos nuestros usuarios.
Henry Moreno Gamboa ID 873 Usatama	Interviene con las siguientes preguntas y solicitudes: 1. ¿Cuál es el tope estimado de venta de servicios frente al caudal disponible del río? 2. La comunidad solicita se evalúe la posibilidad del retiro de las multas por inasistencia a reuniones veredales. 3. ¿Cuál es la propuesta para mitigar el riesgo en la prestación del servicio de la línea 5, teniendo en cuenta que las suspensiones afectan el cargue de la red y por ende el suministro? 4. Proponemos hacer una mesa de control por afectación de las obras de vía 40, para la ampliación del tercer carril y así evitar pérdidas de agua.	1. <u>Suministro de agua potable:</u> Es importante resaltar que AGUASDELNORTE ESP ha continuado suministrando agua potable mediante el caudal concedido hace más de 10 años, por 33,84 Lps. Actualmente, procesamos en promedio 30 Lps, los cuales han sido suficientes frente a la demanda actual. Sin embargo, estamos seguros que, con la eficiencia en el control de las pérdidas de agua, es posible utilizar un remanente para ampliar la capacidad de venta de servicios. 2. <u>Multas por inasistencia a reuniones veredales:</u> Las multas por inasistencia a reuniones veredales están definidas estatutariamente, y al verificar la inasistencia del asociado a un evento convocado, es nuestro deber realizar el cobro. Si se contempla esta opción, debe presentarse una propuesta de reforma estatutaria. 3. <u>Ampliación de la capacidad de almacenamiento en la red de distribución:</u> La línea de distribución 5 es la línea más larga en extensión, por lo que su cargue demora más que las demás. Además, hemos podido evidenciar que es la línea con mayor uso comercial, demandando un mayor consumo de agua. Por lo tanto, a través de la Junta Directiva, se están evaluando opciones para ampliar el almacenamiento en la red de



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

		distribución, con el fin de sopesar todos estos inconvenientes. 4. <u>Gestión de acuerdos con terceros para evitar pérdidas de agua en obras de infraestructura:</u> A través del convenio suscrito con vía 40 y las diferentes reuniones sostenidas, se ha dejado claro que el agua potable no puede ser usada para las obras de ampliación del tercer carril, y todas las intervenciones deben ser programadas para estar presentes y evitar en la mayor medida las pérdidas de agua. Sin embargo, ha sucedido que la rotación de personal y el personal en obra desconocen los acuerdos, presentándose diferentes inconvenientes. Por supuesto, se continuarán con las mesas de trabajo para optimizar esta situación.
Juan Carlos Garzón Naranjo ID 99/1758 Resguardo	interviene con las siguientes solicitudes: 1. ¿El acueducto cuenta con macromedidores instalados para el control de pérdidas de agua? 2. ¿Qué ha sucedido con el proceso de facturación en sitio y si se va a realizar próximamente?	1. <u>Control de pérdidas de agua:</u> El acueducto cuenta con cerca de 20 macromedidores instalados para el control de pérdidas de agua en diferentes sectores. Estas inversiones progresivas y necesarias han sido fundamentales para mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico y reducir las pérdidas en la red de distribución. 2. <u>Proceso de facturación en sitio:</u> El proceso de facturación en sitio es uno de nuestros grandes desafíos. Sin embargo, para lograrlo minimizando el error en la facturación, debemos tomarnos el tiempo necesario en el proceso. Ya se ha adquirido la implementación y desarrollo con el software Yeminus, pero el avance también ha dependido de la programación de las reuniones con ellos. Estamos comprometidos a seguir trabajando en mejorar este proceso para brindar un servicio



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

Arnulfo Vasquez ID 281 Cucharal	interviene con las siguientes propuestas: 1. Propone un trabajo sinérgico entre AGUASDELNORTE ESP y la Alcaldía municipal para la siembra de árboles. Sugiere trabajar con los niños de las escuelas para que siembren y se hagan responsables de un árbol nativo o frutal, garantizando así la conservación del medio ambiente y la seguridad alimentaria. 2. Propone que a través de AGUASDELNORTE ESP se brinden capacitaciones para el aprovechamiento eficiente de aguas lluvias. 3. Propone presentar los proyectos propuestos en la Asamblea para que se pueda hacer un seguimiento anual de los mismos,	más eficiente y preciso a nuestros usuarios. 1. <u>Propuesta de conservación y seguridad alimentaria:</u> Se considera muy interesante la propuesta, la cual deberá ser analizada en la Junta Directiva, a través del comité ambiental, velando por la conservación y seguridad alimentaria. Es fundamental evaluar cómo esta propuesta puede contribuir a nuestros objetivos ambientales y de seguridad alimentaria, garantizando que estén alineados con nuestra visión y misión institucional. 2. <u>Capacitaciones para el aprovechamiento eficiente de aguas lluvias:</u> Las propuestas de capacitaciones para el aprovechamiento eficiente de aguas lluvias son un tema muy interesante. Igualmente, se puede estructurar de mejor manera para evaluar al interior de la Junta Directiva la posibilidad de implementarlas. Es importante analizar cómo estas capacitaciones pueden beneficiar a nuestra comunidad y contribuir a la sostenibilidad ambiental de nuestra operación. 3. <u>Presentación de proyectos en Asamblea:</u> Normalmente, en cada Asamblea se presentan a través del informe de gestión los resultados de los proyectos realizados. Sin embargo, aquellos que requieran injerencia de la Asamblea general es obligación presentarlos para aprobación. Es fundamental garantizar la transparencia y participación de todos los asociados en las decisiones que afectan a la organización.
Pedro Tautiva Cinturia ID 967 Tierra Negra	Interviene con las siguientes preguntas y propuestas:	1. <u>Independencia total de AGUASDELNORTE ESP con EMSERFUSA ESP:</u> La independencia total de



	1. ¿Qué posibilidad existe para la independencia total de las redes de AGUASDELNORTE ESP con las de EMSERFUSA ESP? 2. Estudiar la posibilidad de brindar apoyo social mediante la venta de tanques de almacenamiento y el servicio de lavado de tanques para los usuarios.	AGUASDELNORTE ESP con EMSERFUSA ESP no es viable por varios motivos. En primer lugar, se comparte la misma fuente hídrica, y es poco probable que la autoridad ambiental autorice más impactos sobre ella mediante la construcción de otra bocatoma. Además, no se podría definir qué obra de captación sería antes de la otra, lo que generaría rivalidad entre los prestadores. Los costos del proyecto también son bastante altos, ya que se requerirían permisos de servidumbre, compra de material y mano de obra para la disposición de cerca de 7 km de red de al menos 8". Lamentablemente, la asociación no tiene esta capacidad económica en este momento. Además, existen aspectos sociales que también deben ser considerados. Por lo tanto, por el momento, debemos compartir tanto las dificultades como los aciertos, ya que somos acueductos que nacimos hermanos. 2. <u>Venta de tanques de almacenamiento y servicio de lavado de tanques:</u> La venta de tanques de almacenamiento y el servicio de lavado de tanques para los usuarios son opciones que se han analizado en el interior de la Junta Directiva. Estas opciones no solo se consideran desde el punto de vista social, sino también desde el económico, con el objetivo de diversificar y mejorar los ingresos de la asociación. Se está evaluando cómo implementar estas opciones de manera efectiva y sostenible para beneficio de la comunidad y la organización.
Doris Páez ID 1465	interviene con las siguientes solicitudes y preguntas:	1. <u>Manejo adecuado de aguas residuales y campañas educativas:</u> Se menciona que este



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

Usatama	1. Solicita la intervención de AGUASDELNORTE ESP debido a la problemática del manejo inadecuado de aguas residuales. Propone que, por responsabilidad empresarial, se realice gestión o intervención a través de campañas educativas o alianzas estratégicas. 2. Pregunta si el río Barro Blanco en la captación puede verse afectado por sustancias específicas contaminantes según sus vertimientos, diferentes a las características o parámetros que normalmente se miden en el agua. 3. Solicita dar continuidad a los trabajos con los estudiantes de las escuelas para promover el ahorro y uso eficiente del agua. 4. Pregunta qué medidas han tenido en cuenta para mitigar la situación de la línea 5, debido a las suspensiones y racionamientos que en algunas oportunidades se presentan.	tema fue socializado en las reuniones veredales y que al interior de la Junta Directiva se podrán evaluar los temas de manejo adecuado de aguas residuales a través de campañas educativas. Se deja claro que la Asociación no tiene capacidad, ni técnica ni económica, para la prestación del servicio de saneamiento básico, en especial el alcantarillado. 2. <u>Trámite del mapa de riesgos de calidad de agua para consumo humano:</u> Dentro del trámite del mapa de riesgos de calidad de agua para consumo humano, se realizó una visita a la captación identificando posibles sustancias generadoras de riesgos. En la Resolución de la secretaria de salud se establecieron muestras periódicas de sustancias especiales diferentes a las de la Resolución 2115/2007, como son Giardia y Cryptosporidium, sin que a la fecha se hayan presentado situaciones que ameriten atención. 3. <u>Trabajos con estudiantes para promover el ahorro y uso eficiente del agua:</u> Los trabajos con los estudiantes de las escuelas para promover el ahorro y uso eficiente del agua son un compromiso que dejó de hacerse debido a la pandemia del Covid-19. Sin embargo, en este momento, se debe reactivar el plan de capacitaciones para continuar con esta importante labor educativa. 4. <u>Medida para mitigar la situación de la línea 5:</u> La medida que se ha evaluado para mitigar la situación de la línea 5, debido a las suspensiones y racionamientos que en algunas oportunidades se presentan, es ampliar la capacidad de almacenamiento a través de tanques tipo australianos, en predios que se
---------	---	--



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

		puedan obtener en arriendo. Esta medida busca mejorar la disponibilidad y distribución del agua en la red de distribución, garantizando un mejor servicio a los usuarios.
Mayerly del Pilar Vaca ID 2331 Cucharal	Insta al manejo eficiente y adecuado del agua para abastecimiento y aguas residuales, desde casa, sin trasladar la responsabilidad únicamente al acueducto. Además, apoya que el acueducto realice un plan de capacitaciones para promover este manejo responsable del recurso hídrico.	Se gratifica el comentario de la señora, alabando las técnicas que utiliza en pro de la sostenibilidad e invitando a la comunidad para que sean replicadores de este tipo de experiencias. Es fundamental reconocer y apoyar las acciones individuales que contribuyen al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad, y fomentar su difusión para inspirar a otros a seguir su ejemplo.
Héctor Hernán Cárdenas ID 481 Jordán	Expresa su agradecimiento por el servicio prestado y por la organización de la Asamblea. Además, menciona una problemática de contaminación relacionada con la quebrada El Jordán, causada por el lavado de los tanques de la PTAP, la cual debe ser solucionada.	Se agradece el comentario respecto a la satisfacción con la prestación del servicio. En relación con la problemática de contaminación relacionada con la quebrada El Jordán, causada por el lavado de los tanques de la PTAP, no se respondió porque la pregunta se traspapeló. Sin embargo, se deja plasmado el compromiso de abordar esta preocupación y buscar soluciones para mitigar cualquier impacto ambiental negativo. La protección del medio ambiente es una prioridad para AGUASDELNORTE ESP, y trabajaremos activamente para mejorar nuestras prácticas y minimizar nuestro impacto en la comunidad y el entorno.
Clara Isabel Moreno ID 480 Jordán	Invita al sentido de pertenencia hacia la empresa, la cual tiene un sentido comunitario esencial. Destaca la importancia de sentirse parte de la organización y de trabajar juntos en beneficio de la comunidad.	Se agradece el comentario y se manifiesta estar de acuerdo en que es fundamental fomentar el sentido de pertenencia hacia nuestra empresa. Se expresa que se valora sentirnos parte de esta organización y trabajar juntos en beneficio de la comunidad, por lo que desde el equipo y junta directiva se seguirá trabajando para fortalecer este sentido de pertenencia y promover la colaboración entre todos.



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

Luis Suarez ID 43 Resguardo	Recuerda que el agua proveniente de AGUASDELNORTE ESP es para el consumo humano de la comunidad cafetera, siendo ese el sentido inicial de la empresa. Por lo tanto, no está de acuerdo con que se dote de agua potable a urbanizaciones como El Trapiche en Resguardo.	Entendemos la dinámica social del municipio y la importancia de las construcciones de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Por esta razón, nuestra empresa es estricta en cuanto a que cada solicitante cumpla con todos los requisitos legales para obtener un servicio de acueducto. En el caso específico de la urbanización El Trapiche de Resguardo, entendemos que está establecida y ha contado con servicio desde hace más de 10 años atrás. Agradecemos tu comentario y reiteramos nuestro compromiso de seguir garantizando un servicio de calidad a todos nuestros usuarios, en cumplimiento de la normativa vigente.
Calos Otálora Alfonso ID 216/277 Cucharal	Menciona que en los sitios donde se presentan daños frecuentes, como en el sector de las Arepas de la vereda Cucharal, con altos desperdicios de agua, se deben tomar cartas en el asunto mediante la contratación de un ingeniero que determine las necesidades técnicas. Además, propone ofrecer tanques de almacenamiento para la venta y hacer seguimiento a los asentamientos para identificar fraudes de agua y reducir las pérdidas.	Es importante tener en cuenta la inestabilidad del terreno al abordar los problemas en el sector de las arepas. La falta de definiciones sobre intervenciones en la vía 40 dificulta la realización de inversiones en este momento. En cuanto a la oferta de tanques de almacenamiento para la venta, es una buena idea comunicar esta opción a la comunidad para explorar acuerdos comerciales con el acueducto. Respecto a los asentamientos y las conexiones ilegales, es un desafío común en muchas áreas. Identificar estas conexiones puede ser complicado, pero es importante abordar este problema para garantizar el uso adecuado y legal de los servicios de agua.
Drigelio Romero Parra ID 2055 Usatama	Solicita el retiro de las multas por inasistencia a reuniones de Asociados y que la convocatoria sea más efectiva, con el debido tiempo para que todos se enteren y puedan participar.	Se informa que las multas impuestas no pueden ser retiradas, ya que el procedimiento seguido se ajustó al estatuto que rige la Asociación. Si bien es posible que existan situaciones particulares que deban ser revisadas, posiblemente relacionadas con errores administrativos, en su mayoría no procede la reconsideración de las multas. Además, se confirma que la convocatoria se realizó cumpliendo con todos los mecanismos y términos legales establecidos.



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

Maria Belcy Martínez ID 1101 Usatama	Menciona que, lamentablemente, es necesario que existan las multas por inasistencia, o de lo contrario la participación sería nula. Reconoce que aunque no es ideal, es una medida necesaria para garantizar la participación y el compromiso de todos los asociados.	Entendemos la importancia de mantener la participación activa y el compromiso de todos los asociados en nuestras actividades. Las multas por inasistencia pueden parecer una medida dura, pero son necesarias para garantizar que la asistencia a las reuniones sea valorada y se fomente una participación continua. Estamos abiertos a escuchar sugerencias para mejorar este proceso y asegurar que sea lo más equitativo y efectivo posible para todos los asociados.
Arnulfo Vásquez ID 281 Cucharal	Considera necesario estructurar el proyecto para independizar las redes de EMSERFUSA ESP y ampliar la reserva o almacenamiento de agua. Sugiere que esta medida podría contribuir a mejorar la eficiencia y la gestión del recurso hídrico en la comunidad.	Como se mencionó anteriormente, actualmente no es posible lograr la independencia de las redes de conducción con las de EMSERFUSA ESP. No obstante, estamos trabajando en la ampliación del almacenamiento con la esperanza de lograrlo durante la vigencia del 2024.
Nelson Hernández ID 616	Felicita al equipo de trabajo de AGUASDELNORTE ESP y resalta los buenos oficios de la gerente. Hace la reflexión de que no todo se puede pedir, sino también dar, aportando ideas, e invita a la comunidad a prever situaciones contingentes mediante su almacenamiento intradomiciliario y a evaluar técnicas para el manejo de sus aguas residuales.	Se agradece sinceramente el reconocimiento al equipo de trabajo de AGUASDELNORTE ESP y a la gestión como gerente. Es importante recordar que la colaboración, aportando ideas y soluciones para mejorar la prestación del servicio.
Natalia Zuleta Betancourt Representante Legal	Se informa que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) ha expedido una Resolución con el objetivo de desincentivar el consumo excesivo de agua potable, a partir de los 26 m3, debido a la disminución en los niveles de precipitación, según información proporcionada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Esta resolución afectará a AGUASDELNORTE ESP a partir del periodo 2 de 2024, aplicando un cobro adicional por el consumo de agua potable a aquellos usuarios residenciales que superen los 52 m3 bimestrales. Es importante destacar	En relación con esta nueva normativa, surgirán preguntas y respuestas que AGUASDELNORTE ESP se compromete a informar y socializar con los usuarios. Se aclara que el tema ya fue introducido en la factura del periodo 1 de 2024, con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre la importancia de la medida y sus implicaciones.



AGUASDELNORTE E.S.P.

Abundancia y Calidad por Siempre

que estos recursos no constituyen ingresos para AGUASDELNORTE ESP, sino que deben ser transferidos al Fondo Nacional Ambiental (FONAM).	
---	--

Posteriormente, se realizó una rifa de seis (6) tanques de almacenamiento de 500 litros, como reconocimiento a la participación y permanencia de los Asociados presentes en la Asamblea. Los tanques fueron destinados a los siguientes Asociados:

- ID 418 - Luz Jacinta Pardo, Vereda Resguardo
- ID 2055 - Drigelio Romero, Vereda Usatama
- ID 1043 - Mario García Rúa, Vereda Bermejál
- ID 873 - Henry Moreno, Vereda Usatama
- ID 241 - Jaime Amaya, Vereda Cucharal
- ID 1399 - Ana Camargo, Vereda Resguardo

16. Clausura.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión, quienes se constituyen en declarantes de todo lo tratado para todos los efectos legales.

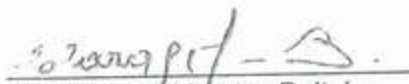
Se resalta que todo lo tratado quedó soportado también en audio y video.

Se clausura la reunión de Asamblea General Ordinaria, el mismo día, siendo las 2:15 pm.



Pablo Antonio Cruz Torres
Presidente

CC No. 79.687.693 de Bogotá D.C



Clara Isabel Moreno Beltrán
Secretaria

CC No. 39.704.059 de Bogotá D.C

Esta acta es la original